

SANTIAGO, 24 MARZO 2025

RESOLUCIÓN N° 0738 EXENTA

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N°0199 de fecha 23 de julio de 2018; Resolución Exenta N°01828 de 2023; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulo mediante Memorándum N° 103 de fecha 23 de enero de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Resolución Exenta N°04284 de 2017, aprueba el Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación, modificada mediante Resolución Exenta N°01992 de fecha 23 de julio de 2018 de cambia el nombre de "Diploma Formación de Instructores y Evaluadores de Construcción" por "Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención de Uso de Simulación".



2. Que la Resolución Exenta N° 02919 de fecha 6 de agosto de 2024, se autoriza la dictación de la 10ª versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

3. Que, el retraso del acto administrativo se debe a asuntos administrativos por parte de la Dirección encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación con la resolución correspondiente.

4. Que el Memorándum N° 103 de fecha 23 de enero de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la 11ª versión del Diploma en Formación Pedagógica para Instructores del Sector Transporte con mención Uso de Simulación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N° 103 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

**RESUELVO:**

**Regularizase y Autorícese** la dictación de la 11ª versión del **DIPLOMA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA INSTRUCTORES DEL SECTOR TRANSPORTE CON MENCIÓN USO DE SIMULACIÓN**, aprobado por Resolución Exenta N° 04284 de 2017, modificada mediante Resolución Exenta N° 01992 de 2018, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Transporte y Tránsito, dependiente del Departamento de Industria de la Facultad de Ingeniería, en las condiciones que más adelante se indican:

- N° Horas : 145 horas cronológicas
- N° de Alumnos : 26 alumnos/as
- Fecha Inicio : 04/10/2024
- Fecha Término : 21/12/2024
- Modalidad : E-Learning
- Refrendación : Folio N°630

El valor del Diploma es el siguiente:

	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel Gral.	\$850.000	
Matricula	\$70.000	26
Forma de Pago	Valor por Alumno	Total, Alumnos
Arancel General.	\$850.000	16
Dscto 5% Pago Contado	\$ 807.500	6
Dscto 10% Misma Empresa	\$765.000	4
		26

El valor del Diploma se podrá pagar hasta en 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 8 (ocho) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLID O PATER NO	APELLID O MATER NO	Matricula	Arancel	DESCUEN TO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
		Ricardo Phillip	Cea	Paredes	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	MISMA EMPRESA	10%	\$ 765.000,00	OC #064 MATRICULA+ARANCELES
		Paul Esdras	Clotaire		\$ 70.000,00	\$ 850.000,00		0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Mario Manuel	Durán	Ahumada	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00		0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Gonzalo Andres	Figueroa	Espinoza	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00		0%	\$ 850.000,00	7 cupones
		Javier Humberto	Moris	Llanos	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	MISMA EMPRESA	10%	\$ 765.000,00	OC #064 MATRICULA+ARANCELES
		Sebastián Andrés	Prindesis	Guinis	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00		0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Rafael Abraham	Saavedra	Ormeño	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00		0%	\$ 850.000,00	5 CUPONES
		Fernando Ignacio	Salinas	Escobar	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	CONTAD O	5%	\$ 807.500,00	1 CUPON
		Roberto Fredy	Silva	Arenas	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	OC # 8 matricula+arancel
		Susana Haydee	Huerta	Barrientos	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	MISMA EMPRESA	10%	\$ 765.000,00	1 CUPON
		Anita María	Peña	Leiva	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Mauricio Esteban	Ortega	Diaz	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Maria Loreto	Espinosa	Becerra	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	CONTAD O	5%	\$ 807.500,00	1 CUPON
		Victor Ricardo	Ibañez	Rodriguez	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Jose Miguel	Barros	Salinas	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	MISMA EMPRESA	10%	\$ 765.000,00	7 CUPONES
		Esteban Darío	Galarce	Velasquez	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	8 CUPONES
		Jaim e Baut ista	Vásquez	Castro	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	CONTAD O	5%	\$ 807.500,00	1 CUPON
		Pedro Pablo Alejandro	Fernandez	Molina	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	8 CUPONES
		Juan Eduardo Gabriel	Moyano		\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	CONTAD O	5%	\$ 807.500,00	1 CUPON
		Daniel Eduardo	Duran	Santander	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES
		Jorge Eduardo	Saelzer	Riquelme	\$ 70.000,00	\$ 850.000,00	-	0%	\$ 850.000,00	7 CUPONES

Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Académico del Diploma es el señor Gonzalo Valdebenito.

El término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N° 630 de fecha 17 de octubre de 2024.

**Regístrese y Comuníquese,**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente  
por Mario  
Ernesto Torres  
Alcayaga

SANDRA  
JACQUELINE  
GAETE MEJIAS

Firmado  
digitalmente por  
SANDRA  
JACQUELINE GAETE  
MEJIAS

**DISTRIBUCIÓN:**

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Títulos y Grados  
Facultad de Ingeniería  
Escuela de Transporte y Transito  
Coordinador Académico: Gonzalo Valdebenito

**PCT**

PCT/meil.